

RESOLUCION N° **0362**  
NEUQUEN,  
26 AGO 2010

**VISTO:**

El Expediente N° OE-7081-M-2010, a través del cual la Subsecretaría de Desarrollo Social eleva Nómina de Beneficiarios Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de AGOSTO/10, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 394/10 de fecha 23 de Agosto de 2010, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva a la Secretaría de Desarrollo Social el listado de los 194 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$29.100,00) correspondiente al mes de AGOSTO del año 2010;

Que a fs. 02/06 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, con el visto bueno del Secretario de Desarrollo Social;

Que a fs. 09 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, adjuntando a fs. 10 Planilla del Síncro;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3° del mencionado Decreto;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

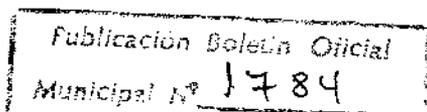
**RESUELVE**

Artículo 1°) **AUTORÍZASE** a través de la Tesorería del Palacio de la Municipalidad de ----- Neuquén, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$29.100,00) en concepto de pago a 194 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo, que se encuentran detallados a fs. 02/06, en el presente Expediente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, desc al D.M. y B.M. y Posteriormente ----- Archívese.-

ES COPIA.

FDO. / BIANCHI.



Cr. Mario D. Rimantol  
Subsecretario de Hacienda